



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente
46654/2009

VISTO:

La nota presentada por la alumna Natalia Cucinelli, D.N.I 32.124.644, en la que solicita prorroga de regularidad de la materia "Literatura Argentina II" de la Carrera de Lic. en Letras Modernas de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

CONSIDERANDO:

El informe presentado por la Vice Directora de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1: No otorgar Prorroga al vencimiento de la regularidad en la materia Literatura Argentina II en la Licenciatura de Letras Modernas de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la alumna Natalia Cucinelli, D.N.I 32.124.644.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 17 FEB 2010.

Resolución Nro. 98
sae

Prof. Virginia Carranza
Sub Secretaria Asuntos Estudiantiles
Fac. Filosofía y Humanidades

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades